

DECRETO ALCALDICIO N° 002179

Casablanca, 17 OCT. 2011



VISTOS: 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el "Arriendo de Mesa, Sillas y Mesones para la Fiesta Ciudadana de Aniversario N° 258, Casablanca Octubre de 2011".

2.- Lo solicitado por la Dirección del Centro Cultural.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Llámese a propuesta pública para el "Arriendo de Mesa, Sillas y Mesones para la Fiesta Ciudadana de Aniversario N° 258, Casablanca Octubre de 2011".

II.- En atención a la naturaleza simple y objetiva de especificación del servicio, y a que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas, se reduce a 48 horas hábiles, el plazo mínimo que debe mediar entre la publicación de las bases y recepción de las ofertas, en lo términos previstos en el reglamento respectivo.

III.- Apruébense las bases y demás antecedentes.

IV.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. Control
Jurídico

